



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EKyF- Instructores Metodología de la Investigación - Expte. 245357/2023

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. Prof. Titular de la Asignatura METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN Y BIOESTADÍSTICA de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, en la cual solicita se otorgue la función de Instructor en el Área a profesionales para colaborar en tareas docentes en la Cátedra a su cargo, para el período lectivo 2023;

CONSIDERANDO:

- Que por RHCD-2022-80-E-UNC-DEC#FCM, se aprueba la Reglamentación Vigente de Instructor/a en el Área;

- El V° B° de Secretaría Académica;

- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 11 de Mayo del 2023;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Otorgar la función de Instructor en el Área a los/as profesionales que se mencionan a continuación, para la Asignatura METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN Y BIOESTADÍSTICA de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, en el período lectivo 2023:

- | | |
|-------------------------------------|-------------------|
| • Dra. BUSTOS, María Carla | D.N.I. 26.085.682 |
| • Lic. SAMPRIETO, Matías | D.N.I. 25.791.801 |
| • Lic. LOPEZ PEÑALOSA, Tania Melisa | D.N.I. 37.522.029 |
| • Lic. CATELOTTI, Franco | D.N.I. 33.071.047 |
| • Lic. ANTINORI Santiago | D.N.I. 35.740.658 |
| • Lic. SANCHEZ, Edgardo Federico | D.N.I. 34.969.787 |
| • Biol. VELÁZQUEZ LOPEZ, Daniela | D.N.I. 33.414.960 |

Artículo 2°: Dejar establecido que la función otorgada no tiene carácter rentado, por lo tanto, no se les

reconocerá derecho alguno, ante cualquier reclamo.

Artículo 3º: Establecer que correrá por cuenta de los/as nombrados/as, toda responsabilidad administrativa en caso del incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Artículo 4º: Registrar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.